 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 23

Fecha emisión del informe	día	30	mes	04	año	2021
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

<b>Proceso:</b>	<b>Informe de Ley Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público</b>
<b>Procedimiento/operaciones.</b>	
<b>Líder de Proceso: jefe(s) Dependencia(s):</b>	<b>Dirección Administrativa y Financiera</b>
<b>Nombre del seguimiento:</b>	Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del trimestre enero – marzo 2020-2021
<b>Objetivo:</b>	Cumplir con lo emanado en la normatividad respecto de la presentación de informe trimestral sobre el resultado de las medidas de austeridad en el gasto público, enmarcado en el cumplimiento del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado mediante Decreto 984 de 2012; y seguimiento a las disposiciones contenidas en la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, y decreto 1009 de 14 de julio de 2020.
<b>Metodología</b>	En referencia a la normatividad aplicable para el control de austeridad en el gasto, se realizó verificación a las cifras generadas por la Entidad en los registros contables del trimestre a evaluar <i>enero</i> a <i>marzo</i> , correspondiente a las vigencias 2020 vs 2021, cuya información se consultó en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, así como del reporte generado por el área contable de la Entidad, referente a: ejecución presupuestal agregada, afectación de pagos y/o gastos realizados en el trimestre; de acuerdo con el resultado obtenido del trimestre analizado, se requirió la justificación de los rubros significativos a los responsables de cada proceso, cuya información obtenida, se verificó y consolidó para la realización del presente informe, cuya finalidad es generar alerta sobre los impactos que sobrepasen el 10% en los rubros por concepto de gastos, para ser tenidos en cuenta al momento de la planeación y/o toma de decisiones administrativas.
<b>Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento</b>	Se realizó la verificación de la información dispuesta de manera virtual por los líderes de los procesos.

<b>Asesor de Control Interno</b>	<b>Equipo Evaluador de control interno</b>
Doris Yolanda Ramos Vega	Olga Lucia Espitia Peña

## 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - NOMINA

A continuación, se muestra la variación que tuvo la planta de personal de la entidad, con relación a los cargos ocupados durante el primer trimestre de 2020 comparado con el primer trimestre de 2021 en donde para el mes





de enero se encontraban pendientes 3 cargos por ocupar, para el mes de febrero estaban pendientes 2 cargos y para el mes de marzo 3 cargos pendientes por ocupar:

Cuadro No. 1 – Planta de Personal			
Mes de reporte	2020	2021	Variación
Enero	68	71	3
Febrero	69	71	2
Marzo	67	70	3

Fuente: Reporte suministrado por Talento Humano

Así mismo y teniendo como referente que la planta de personal de la Entidad corresponde a 71 cargos, en el anterior cuadro se observa que durante los meses de enero y febrero del 2021 la planta de personal estaba completa para los meses de enero y febrero y en el mes de marzo se encontraba pendiente el cargo de “Profesional Universitario código 2044 grado 11 de la Dirección de Acuerdos de la Verdad.

En cuanto a las novedades presentadas durante el trimestre se presentaron las siguientes:

#### ENERO

- Licencia por enfermedad general de Profesional Universitario - Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.
- Vacaciones: de Técnico Administrativo de la Dirección de Museo de la Memoria Histórica y Asesor Dirección General Pedagogía.

#### FEBRERO

- Licencia por enfermedad general de Profesional Universitario - Dirección para la Construcción de la Memoria.
- Vacaciones: Técnico Administrativo – Dirección Administrativa y Financiera, Técnico Administrativo – Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica y Profesional Especializado Tic – Dirección Administrativa y Financiera

#### MARZO

- Licencia por enfermedad general de Profesional Universitario – Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.
- Vacaciones: Auxiliar Administrativo – Dirección de Derechos Humanos, Profesional Especializado Talento Humano – Dirección Administrativa y Financiera, Profesional Especializado Servicio al Ciudadano y Gestión documental – Dirección Administrativa y Financiera, Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica, Profesional Especializado – Dirección de Museo de la Memoria Histórica, Profesional Especializado Planeación – Dirección General.
- Prestaciones Sociales Legales: Profesional Universitario Dirección Acuerdos de la Verdad





**Cuadro No. 2- PERSONAL VINCULADO POR NÓMINA**

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2020	Valor pagado (Enero – Marzo) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Servicios personales asociados a la nómina	1.999.645.871	2.184.182.846	184.536.975	9%
Enero	575.757.971	724.274.154	148.516.183	25%
Febrero	660.584.692	678.234.538	17.650.846	3%
Marzo	763.303.208	781.674.154	18.670.946	2%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIF Nación

Referente al comportamiento de los gastos asociados a los servicios personales por concepto de nómina de la planta de personal del CNMH, se concluyó una variación total del trimestre analizado del 9%, cuyo rango presenta un aumento de la vigencia 2021 comparada con la vigencia 2020, está dado porque en virtud de la expedición del Decreto 304 de 2020 “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones”. Se liquidaron y pagaron el reajuste salarial de los meses de enero y febrero de la vigencia 2020, a 68 funcionarios. Durante el año 2021 la planta de personal se encontraba completa en los meses de enero y febrero en el mes de marzo solo se encontraba pendiente un cargo.

Por otro lado, en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, artículo 4 *Horas Extras y Vacaciones* dice que “Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”

De acuerdo a lo mencionado anteriormente y según reporte de Talento Humano se presentan funcionarios que superan los dos (2) periodos acumulados como se observa a continuación:  
Funcionarios Pendientes de Vacaciones

Cuadro No. 3- DEPENDENCIA	FUNCIONARIOS	PERIODOS PENDIENTES DE VACACIONES
Dirección General	1	2
Dirección Construcción de la Memoria	1	2
Dirección Acuerdos de la Verdad	2	2
Dirección Administrativa y Financiera	3	2
Planeación	1	2





Por lo que la Oficina de Control Interno recomienda evaluar los periodos que se encuentran pendientes de disfrute de vacaciones de los funcionarios y proceder con su ejecución a fin de cumplir con lo establecido en dicho decreto.

## 2. COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS

Este rubro, tiene que ver con la designación que se hace a los funcionarios o contratistas del CNMH, para ejercer funciones propias de su cargo en los procesos misionales como la recolección de información que realiza la Dirección de Construcción de la Memoria; Dirección de Acuerdos de la Verdad, Dirección de Museos y aquellas áreas que tengan funciones para ejecutar en un lugar diferente a su área o sede habitual de trabajo.

Cuadro No. 4- COMISIONES, TRANSPORTE Y VIATICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2020	Valor pagado (Enero – Marzo) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Comisiones, Transporte y Viáticos</b>	18.181.397	32.054.746	13.873.349	76%
Enero	0	0	0	0
Febrero	2.806.241	6.396.124	3.589.883	127%
Marzo	15.375.156	25.658.622	11.283.466	73%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

Durante el primer trimestre de 2020, se venía adelantando de manera activa el desarrollo de comisiones relacionadas con el cumplimiento de los objetivos misionales de acuerdo con la planeación realizada, sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria presentada, se suspendió este proceso. Las últimas comisiones que se realizaron, tienen como fecha de regreso el 14 de marzo de 2020. En el primer trimestre de 2021 se dio continuidad al contrato con la *Unión Temporal Nova tours – Visión* de fecha de emisión 24/01/2020 y fecha de vencimiento 31/12/2020, quedando como Reserva Presupuestal \$802.112.246.00 a diciembre 31 de 2020, que están siendo ejecuta en la presente vigencia.

## 3. SERVICIOS DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

A continuación, se presenta la variación por concepto de Servicio de Investigación y Seguridad, que se presenta de la vigencia 2020 comparado con la vigencia 2021:





**Cuadro No. 5 – SERVICIOS DE INVESTIGACION Y  
SEGURIDAD**

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2020	Valor pagado (Enero–Marzo) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Servicios de Investigación y Seguridad</b>	8.658.579	0	8.658.579	100%
Enero	8.658.579	0	8.658.579	100%
Febrero	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIF Nación

El valor de \$8.658.579 pagado en la vigencia 2020 corresponde a la adición No. 1 del contrato 254 de 2019 suscrito con Protevis S.A, en donde se adelantó subrogación de pólizas por parte de la Dirección Administrativa y Financiera y las Aseguradoras Solidaria de Colombia y Seguros del Estado, también se contó con el servicio de vigilancia de Protevis .S.A., para la sede de la calle 34 No. 5 - 37 donde se encontraba ubicada la Dirección de Archivos de Derechos Humanos, esto teniendo en cuenta que mediante Auto AT 108 del 26 de diciembre de 2019, el Tribunal para la Paz – sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad, autorizó el traslado de los archivos relacionados a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y los archivos de gestión del CNMH, por lo anterior se requirió la vigilancia permanente y la respectiva custodia hasta tanto se culminó el proceso de traslado, es decir el 31 de enero de 2020.

La variación correspondiente a la disminución del 100% en el gasto de servicios de investigación y seguridad, se justifica en que la entidad no requirió esta contratación para la vigencia 2020 y 2021 puesto que se cuenta con el servicio de vigilancia del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social por el cambio de sede realizado, así como los medios tecnológicos para el monitoreo y registro biométrico que son prestados por la empresa arrendadora Famocdepanel, lo que no genera gastos para la entidad.

A su vez, en el mes de diciembre de 2020 se llevó a cabo el cierre administrativo de la sede transitoria de la DAV Medellín, por tanto, para la vigencia 2021, no se genera gastos por este concepto.





Monitoreo cámaras Piso 21

#### 4. VEHICULOS - Combustibles y lubricantes

La entidad posee tres (3) vehículos que se encuentran distribuidos así: vehículo de placa OCK094 asignados al Director General (1), Vehículo de placa OCK095 asignado a la Directora de Acuerdos de la Verdad (1) y vehículo operativo del CNMH de placa OBF587 asignado a Recursos Físicos.

Con el fin de contratar el suministro de combustible. Para el parque automotor, se suscribió la Orden de Compra No.44272 Contrato 40-2020 con el GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. el 10 de enero de 2020 y se prorrogó su ejecución hasta el 31 de mayo de 2021.

Cuadro No. 6- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero-Marzo) 2020	Valor pagado (Enero-Marzo) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Combustible y Lubricantes</b>	2.804.755	2.055.645	749.110	27%
Enero	883.545	359.442	524.103	59%
Febrero	1.162.827	764.846	397.981	34%
Marzo	758.383	931.357	-172.974	-23%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

La variación correspondiente a la disminución del 27% en el gasto de combustibles y lubricantes, obedece a que algunas actividades se están cumpliendo en forma virtual como la realización de eventos, reuniones y capacitaciones a través de plataformas de internet, así como la disminución de comisiones de servicio por vía terrestre, lo que permite el ahorro de recursos como el transporte, peajes y combustible.





Así mismo, la Dirección Administrativa y Financiera estableció controles para el uso adecuado de los vehículos oficiales de la entidad, tales como:

- Lineamientos para el uso de los vehículos oficiales y las responsabilidades de los funcionarios a cargo de estos bienes.
- Verificación semanal de odómetros y kilometraje para el control de recorrido de los vehículos
- Diligenciamiento del formato Control de Combustible GRF-FT-015
- Se realizan los cambios de aceite y filtros requeridos por los vehículos para evitar daños a futuro y sobrecostos en el caso del combustible.



Mantenimiento Vehículos CNMH


## 5. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Cuadro No. 7 - PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2020	Valor pagado (Enero–Marzo) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Papelería, útiles de escritorio y oficina</b>	9.577.517	0	9.577.517	100%
Enero	0	0	0	0
Febrero	8.732.498	0	8.732.498	100%
Marzo	845.019	0	845.019	100%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

En el cuadro anterior en el mes de febrero del 2020 el pago de \$8.732.498, corresponde a la Orden de Compra



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	8 de 23

No.43115 Contrato 381-2019 celebrado con Colsubsidio y Orden de Compra suscrita en 2019 y pagada con recursos de reserva presupuestal en la vigencia 2020. El pago realizado por \$845.019,00 en el mes de marzo de 2020 corresponde a la Orden de Compra No. 44513 suscrita con Panamericana Librería Y Papelería S.A., para la adquisición de destructora de papel requerida en la Dirección General.

En este sentido la variación representa una disminución del 100% en relación con la vigencia anterior puesto que para este periodo no se requirió la adquisición de papelería e insumos, esto justificado en que para la vigencia 2020 se contaba con el stock para suplir las necesidades del Centro, aún para la vigencia 2021 no se ha generado la necesidad de adelantar proceso de adquisición, generando ahorro por este concepto.

Aunado a lo anterior la entidad adoptó la virtualidad, razón por la cual se disminuyó el gasto administrativo de papelería y útiles de oficina. A su vez para los funcionarios y colaboradores que están asistiendo gradualmente a las instalaciones de la entidad, se implementaron medidas para el ahorro de papel, tales como:

- Configuración de impresión a doble cara
- Uso de mecanismos como el correo electrónico
- Campaña #YOMEUNOALCERO de Gestión Documental
- Capacitaciones para el manejo del aplicativo de Gestión Documental SAIA
- Entrega de información en carpetas compartidas y archivos Drive.
- No se adquirieron equipos de oficina durante el primer trimestre de 2021.



Pieza grafica Gestión Documental





## 6. EVENTOS OPERADORES LOGISTICOS

En el siguiente cuadro se muestra la variación presentada, durante el primer trimestre del 2020 y el primer trimestre de 2021:

Cuadro No. 8 – OPERADORES LOGISTICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero–Marzo) 2020	Valor pagado (Enero–Marzo) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Combustible y Lubricantes</b>	171.655.818	621.093.245	449.437.427	261%
Enero	0	0	0	0%
Febrero	14.832.388	228.326.396	213.494.008	1439%
Marzo	156.823.430	392.766.849	235.943.419	150%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIF Nación

El CNMH suscribió el contrato No. 159 – 2020 del 30 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, con la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío Ltda. – TELECAFE – LTDA, por valor de \$2.597.108.791 con el objeto de contratar los servicios de un Operador Logístico, para la organización, administración y ejecución de eventos, para el cumplimiento de sus obligaciones misionales, espacios para la interacción con víctimas, población civil, organizaciones comunitarias, comunidades académicas y demás actores que se consideren necesarios en el marco de sus competencias legales y los proyectos de inversión. Durante el primer trimestre del 2020 no se realizaron actividades en cumplimiento al contrato con este proveedor.

Dado que durante la vigencia 2020 por efectos de la emergencia sanitaria generada por el covid -19, no se logró cumplir con los eventos planeados y por consiguiente tuvieron que ser aplazados, como resultado de esto quedó en reserva \$1.805.416.051,70 que están siendo ejecutados en la vigencia 2021. De acuerdo con lo observado en el primer trimestre se ha logrado cumplir con eventos planeados, lo cual explica el incremento del 261% del año 2021 comparado con el año 2020.

## 7. SERVICIOS PÚBLICOS

El siguiente cuadro, muestra los valores pagados durante el primer trimestre 2020 vs 2021, referente a los servicios públicos que se genera en la nueva sede del CNMH en Bogotá, así como de la sede transitoria de la Dirección de Acuerdos de la Verdad en Medellín; es de aclarar que durante los meses de febrero y marzo de la vigencia 2021, no se entregó la facturación correspondiente a los servicios de Acueducto, Alcantarillado, aseo





y energía por parte del FAMOC Depanel que es el arrendador del inmueble, quienes mediante el coeficiente de copropiedad (12.615%) realizan el cobro una vez han pagado al prestador y al cual para el pago de los mismos se utiliza la modalidad de reintegro:


Cuadro No. 9 - SERVICIOS PÚBLICOS				
DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2020	Valor pagado (Enero – Marzo) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
Acueducto, Alcantarillado y Aseo	5.386.757	1.370.037	4.016.720	75%
Energía	21.478.946	6.217.939	15.261.007	71%
Gas Natural	22.633	0	22.633	100%
Telefonía Móvil Celular	1.839.529	1.778.730	60.799	3%
Telefonía Fija	4.082.925	4.697.070	-614.145	-15%
Otros Servicios Públicos	806.308	420.855	385.453	48%

Fuente: Gestión Financiera, Reporte SIF Nación y consolidado Control Interno

Durante el primer trimestre de 2020 se normalizaron los pagos de servicios públicos de las sedes Calle 34 No.5-37, Calle 34 No.5-27, Calle 34 No.5-62 y Calle 34 No.5-81, en cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos de arrendamiento con MUKIS y GESA INMOBILIARIA, por un valor total de \$2.205.680 distribuidos de la siguiente manera:

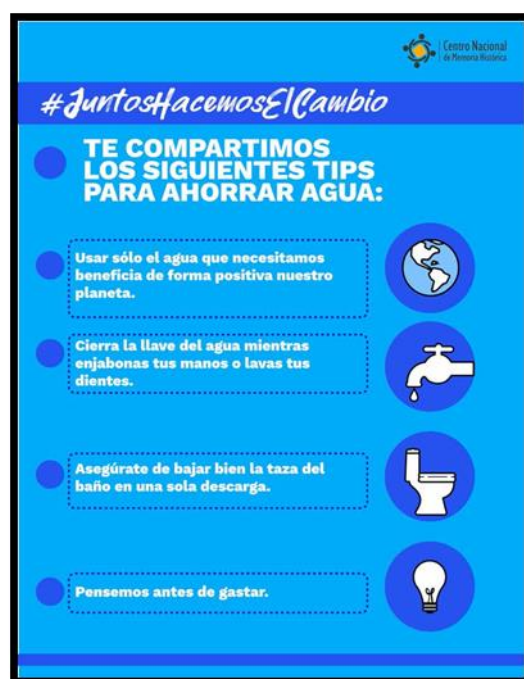
MUKIS - GESA INMOBILIARIA	TOTAL SERVICIO PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2020 ANTIGUA SEDE	TOTAL SERVICIO PAGADO PRIMER TRIMESTRE 2020 NUEVA SEDE	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	2.018.165	3.368.592	5.386.757
ENERGIA	164.882	21.314.064	21.478.946
GAS NATURAL	22.633	0	22.633
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>\$ 2.205.680</b>	<b>24.682.656</b>	<b>26.888.336</b>



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	11 de 23


Dado que no se tiene la información de los meses de febrero y marzo de 2021, se presentan las siguientes precisiones frente al consumo del mismo mes de la vigencia anterior:

- El consumo de agua disminuyó en el mes de enero de 2021 en relación con el mismo mes de la vigencia anterior, con una variación porcentual del 75%.
- Se inició la facturación y pago del servicio de aseo a partir de enero de 2021.
- La Dirección Administrativa y Financiera adelanta la campaña de sensibilización **JuntosHacemosElCambio** para el uso adecuado de los recursos hídricos:

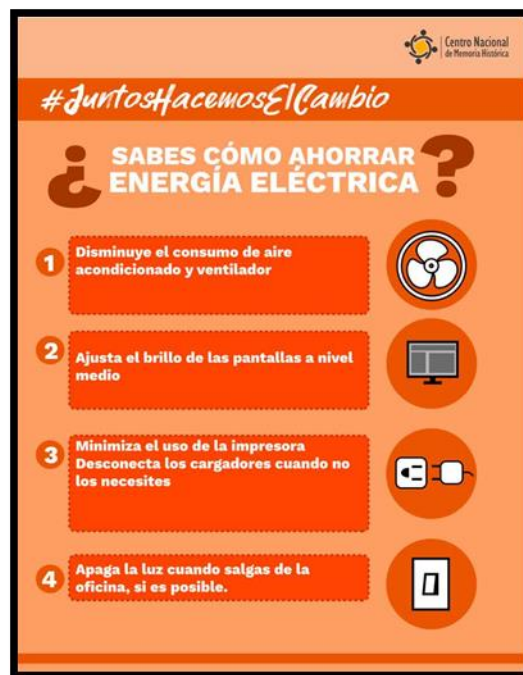


La empresa FAMOCDEPANEL realizó las adecuaciones necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento de los medidores de energía individuales, los cuales registran el consumo de las áreas internas de cada uno de los pisos. Por lo anterior, el CNMH con acompañamiento del arrendador y la administración se está ajustando a la nueva metodología de cobro, en tanto que los meses de febrero y marzo de 2021, no se pagarán por coeficiente.

Teniendo en cuenta que no se posee la totalidad de la información para comparar las vigencias en cuanto al consumo de energía, se pueden realizar las siguientes precisiones frente al consumo:

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	12 de 23

- El consumo de energía disminuyó en el mes de enero de 2021 en relación con el mismo mes de la vigencia anterior.
- El edificio cuenta con distribución de luz que se activa mediante sensores de movimiento con tecnología SMD, con desactivación automática, rango de detección de 360 grados, retraso de tiempo ajustable y sensibilidad de ajuste. Dichos dispositivos facilitan el encendido y apagado automático por secciones, según la ocupación de los espacios.
- La Dirección Administrativa y Financiera adelanta la campaña de sensibilización #JuntosHacemosElCambio para el uso adecuado de los recursos energéticos:



Pieza gráfica Cultura Segura

En relación con el consumo de **Gas Natural** en la vigencia 2021 se refleja una disminución del 100% por este concepto, que obedece al cambio de sede donde ya no se requiere este servicio, puesto que el edificio cuenta con una zona de cafetería dotada de hornos microondas, adicionalmente no se tienen electrodomésticos o equipos que requieran el uso de gas, lo cual genera un ahorro total en este gasto.



### Telefonía Móvil:

Para el primer trimestre de 2020 el Centro contaba con (8) líneas móviles contratadas con el operador COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, asignadas así: (4) para directivos, (2) para conductores, (1) Celufijo ventanilla de radicación y (1) Misional DAV, cuyos pagos fueron los siguientes:

FECHA PAGO	TERCERO	VALOR	DOCUMENTO
17/01/2020	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	\$ 60.900,00	EC-192546478 LÍNEA DAV
28/01/2020		\$ 305.095,00	EC- 192665679 LINEAS DIRECTIVOS
29/01/2020		\$ 60.900,00	EC-192680299 LINEA DAV
19/02/2020		\$ 788.964,00	EC-192806877 LINEAS DIRECTIVOS Y EQUIPO DAYF
20/02/2020		\$ 60.900,00	EC- 192820126 LINEA DAV
2/03/2020		\$ 58.900,00	EC-14821381 LINEA EQUIPO DAYF
20/03/2020		\$ 442.930,00	EC- 195703299 LINEAS DIRECTIVOS
26/03/2020		\$ 60.940,00	EC- 195711087 LINEA DAV
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 1.839.529,00</b>	

En el trimestre sujeto a estudio para la vigencia 2021, contamos con (9) líneas móviles contratadas con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, asignadas así: (4) para directivos, (1) para el Conmutador del CNMH, (1) ubicada en Ventanilla de Radicación, (1) para Conductor Dirección General, (1) para labores misionales de la DAV y (1) para Comunicaciones, los pagos realizados a la fecha:

FECHA DE PAGO	NOMBRE RAZON SOCIAL	VALOR	DOCUMENTO
2021-01-21	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	64.990,00	EC 197163616 LÍNEA DAV
2021-01-21		527.920,00	EC 197149748 LÍNEAS ADMINISTRATIVAS
2021-02-22		527.920,00	EC-197294244 LÍNEAS ADMINISTRATIVAS
2021-02-24		64.990,00	EC- 197307593 LÍNEA DAV
2021-03-24		527.920,00	EC. 197438326 LÍNEAS ADMINISTRATIVAS
2021-03-24		64.990,00	EC- 197452351 LÍNEAS ADMINISTRATIVAS
<b>TOTAL</b>		<b>1.778.730,00</b>	

De la relación de pagos anterior se concluye:

- La variación de lo pagado en el primer trimestre de 2021 frente al mismo periodo en la vigencia 2020, representa una disminución del 3%.
- Se evidencia aumento del consumo facturado en la vigencia actual frente a la anterior, justificado en la





adquisición de líneas móviles para la Dirección de Museo de la Memoria y la Dirección Administrativa y Financiera, requeridas para el cumplimiento de la labor misional de la Entidad.

- Con el fin de prestar un servicio de calidad a los usuarios internos y externos de la entidad se habilitó (1) línea móvil para el conmutador del CNMH, la cual permite canalizar las llamadas cuando por causas de la pandemia no se puede asistir a las oficinas.
- El uso de líneas móviles contribuyó a la eficacia de los procesos administrativos y misionales, teniendo en cuenta las medidas tomadas por la emergencia sanitaria.
- La gestión de Recursos Físicos realiza control mensual de las líneas móviles para verificar su adecuado uso, este reporte se anexa a la facturación mensual.

### Horario de atención al público

Horario de **radicación electrónica** de Notificaciones judiciales: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:30 y de 1:30 a 5:00 p.m.(días hábiles) [notificaciones@cnmh.gov.co](mailto:notificaciones@cnmh.gov.co)

Horario de **radicación electrónica** ventanilla única: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:30 y de 1:30 a 5:00 p.m. (días hábiles) [radicacion@cnmh.gov.co](mailto:radicacion@cnmh.gov.co)

Horario de **radicación presencial en Ventanilla única**: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. jornada continua (días hábiles)

Horario de **atención al ciudadano**: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. jornada continua (días hábiles)

Horario de **atención presencial Centro de Documentación-Dirección Archivo de los Derechos Humanos**: Miércoles y Jueves previa agenda por solicitud, mediante canales electrónicos institucionales.

### Línea Móvil Celular

(+57) 318 801 69 09. Habilitado para brindar información de carácter general.

Información Pagina Web: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/contactenos/>

#### Telefonía Fija:

En el primer trimestre de 2020 se realizaron pagos al prestador UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., así:





Fecha de pago	Nombre Razón Social	Valor Pesos
30/01/2020	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	1.255.998
17/02/2020		1.261.237
17/03/2020		1.565.690
<b>TOTAL</b>		<b>4.082.925</b>



**Histórico consumo de voz octubre 2019 a marzo 2020**

En la vigencia actual se continúa con el servicio prestado por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., y han realizado los siguientes pagos:

Fecha de pago	Nombre Razón Social	Valor
2021-01-18	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	1.565.690
2021-02-18		1.590.770
2021-03-12		1.540.610
<b>TOTAL</b>		<b>4.697.070</b>





### Resumen de consumo

Concepto	Troncal Sip 179650**	
Dirección de instalación	CR 7 CL 27 - 18 PISO 23 EDIFICIO ITA	
<b>Consumos entre:</b>	<b>Del 01 Marzo Al 31 Marzo</b>	
Días de consumo	31	
Fecha de corte	31 MARZO	
Valor último pago realizado	\$1,540,610.00	
Unidad de consumo	1	
Valor unidad de consumo (con iva)	\$683,981.06	
Unidades incluidas en el plan	ILIMITADO	
Valor adicional (sin iva)	\$0.00	
Velocidad de navegación	N/A	
Minutos consumidos	1,777	
Interés mora	N/A	
Estrato	N/A	

Histórico consumo de voz septiembre 2020 a febrero 2021

El análisis de la variación representada en el aumento de un 15% de lo pagado en 2021 frente al mismo periodo de 2020, se justifica en:

- En el primer trimestre de 2020 con ocasión del traslado de sede, se realizaron las labores de acometida y adecuación del servicio de telefonía fija mediante Troncal SIP prestado por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., por tanto, aumento el valor del servicio mensual, con relación a vigencias anteriores.
- Anualmente algunas tarifas se actualizan al Índice de Precios al Consumidor (IPC) – DANE por tanto varían los valores a pagar.
- La troncal SIP está contratada mediante un plan de minutos ilimitados con cargo fijo mensual, valor al cual se aplica un descuento comercial pactado desde el inicio del contrato.
- En el mes de febrero se evidenció una disminución en el concepto “Descuento Comercial” por valor de \$25.080, se radicó PQRS No. CUN 3612210000297716, en respuesta se informa que por inconsistencia en el sistema no se aplicó el descuento comercial, por lo anterior configuraron nuevamente el descuento y se tiene un saldo a favor por este concepto.
- De los históricos de consumo de voz para cada vigencia, se evidencia un aumento del consumo en el primer trimestre de 2021 con relación al mismo periodo del año anterior, situación que no influye en el valor a pagar.

#### Otros servicios:

Los servicios públicos de la sede transitoria de la DAV Medellín son prestados por las EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. y se cancelan en una única factura, por lo tanto, se relacionan como otros servicios. En las vigencias 2020-2021 se realizaron los siguientes pagos:







DAV MEDELLIN	2020			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
SERVICIO DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	372.688,00	203.151,00	230.469,00	806.308,00
	2021			TOTAL
	326.966,00	93.888,80	0	420.854,80

La variación se representa en la disminución del 48% de los valores pagados en 2021 frente al mismo periodo del año anterior, esto en atención al cierre administrativo de esta sede en el mes de diciembre de 2020. Por tanto, los valores pagados en enero y febrero de 2021, corresponden a la entrega de los servicios públicos al día a 31-12-2020, según lo pactado en el contrato de arrendamiento.

El cierre de esta sede transitoria genera un ahorro significativo en el gasto de servicios públicos para el CNMH.

## 8. APOYO A LA GESTION PERSONAS NATURALES

En el rubro de personal vinculado por prestación de servicios profesionales, cuyo fin es atender las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, se tiene que durante el primer trimestre 2020-2021 se presentó la siguiente variación:

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2020	Valor pagado (Enero – Marzo) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Prestación Servicios Profesionales</b>	1.588.452.480	1.996.971.103	408.518.623	26%
Enero	0	0	0	0%
Febrero	826.417.663	670.979.739	-155.437.924	-19%
Marzo	762.034.817	1.325.991.364	563.956.547	74%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

Es de tener en cuenta que, para la contratación del año 2021, se expidió la Resolución No. 171 de 2020 “Por medio de la cual se establecen pautas, perfiles y honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión del Centro Nacional de Memoria Histórica”, factor que constituye una variable importante objeto de análisis, para determinar las diferencias del gasto entre vigencias.

También es importante mencionar que, para la contratación de la vigencia 2021, en el año 2020 se emitió la circular No. 18 del 8 de octubre de 2020, por la cual se establecieron los lineamientos a tener en cuenta para el proceso de planeación y gestión de la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo vigencia 2021, en la que se indicó el inicio de mesas de trabajo para la verificación de personal a contratar, perfiles, objetos, obligaciones, entre otros, lo que permitió que algunas Direcciones Técnicas para el mes de





marzo, hubiesen tramitado por lo menos un 90% de su contratación; hecho que se ve reflejado en los valores reportados, en lo referente al número de contratos suscritos y valores pagados a marzo de 2021.

Es de anotar que en el mes de marzo de 2020 se suspendió la contratación debido a la circunstancia excepcional imprevisible, en donde el gobierno nacional decretó la emergencia económica y social en Colombia mediante el decreto 417 del 17 de marzo de 2020; el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, con el cual se regula la emergencia sanitaria económica y social.

**Cuadro No. 11 – Número de contratos celebrados**

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		
	ENERO-MARZO DE 2020	ENERO-MARZO DE 2021
ENERO	158	222
FEBRERO	89	74
MARZO	33	29
TOTAL TRIMESTRE	280	325

*Fuente:* Gestión Contratos CNMH y Reporte SIIF Nación

En el siguiente cuadro se relacionan los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión firmados en el primer trimestre de 2020 y 2021 por cada una de las áreas que conforman el CNMH. El incremento está dado por la planeación y análisis de la entidad, en donde de acuerdo a este resultado se realizó el proceso de contratación casi en su totalidad durante el primer trimestre de 2021

**Cuadro No. 12- PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN  
SERVICIOS POR AREA**

ENERO	2020	2021
Acuerdos de la Verdad	36	60
Administrativa y Financiera	29	28
Archivo de los DDHH	25	42
Museo de la Memoria	11	20
Planeación y Transversales	24	28
Construcción de la Memoria	33	44
<b>TOTAL ENERO</b>	<b>158</b>	<b>222</b>
<b>FEBRERO</b>		
Acuerdos de la Verdad	43	20





Administrativa y Financiera	6	11
Archivo de los DDHH	6	2
Museo de la Memoria	12	14
Planeación y Transversales	11	12
Construcción de la Memoria	11	15
<b>TOTAL FEBRERO</b>	<b>89</b>	<b>74</b>
<b>MARZO</b>		
Acuerdos de la Verdad	4	6
Administrativa y Financiera	3	4
Archivo de los DDHH	4	1
Museo de la Memoria	6	11
Planeación y Transversales	4	5
Construcción de la Memoria	12	2
<b>TOTAL MARZO</b>	<b>33</b>	<b>29</b>
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>280</b>	<b>325</b>

Fuente: Gestión Contratos CNMH y Reporte SIIF Nación

## 9. APOYO A LA GESTION DE PERSONAS JURIDICAS

La variación presentada en el rubro de apoyo a la gestión de personas jurídicas durante el primer trimestre de 2020 comparado con el primer trimestre de 2021 se refleja en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero – Marzo) 2020	Valor pagado (Enero – Marzo) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Apoyo Personas Jurídicas</b>	305.408.944	9.817.526	-295.591.418	-96%
Enero	0	0		0
Febrero	85.792.388	0	-85.792.388	-100%
Marzo	219.616.556	9.817.526	-209.799.030	-96%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

En el siguiente cuadro se observa los contratos de personas jurídicas firmados en el primer trimestre de 2020 comparado con el primer trimestre de 2021:





**Cuadro No. 14 Contratos Personas Jurídicas**

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS JURÍDICAS		
DENOMINACIÓN	ENERO-MARZO DE 2020	ENERO-MARZO DE 2021
ENERO	9	2
FEBRERO	6	1
MARZO	4	6
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>19</b>	<b>9</b>

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIIF Nación

A continuación, se relacionan los contratos firmados de prestación de servicios personas jurídicas durante el primer trimestre de 2021:

**CONTRATOS CEEBRADOS PRIMER TRIMESTRE DE 2021**

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT	VALOR TOTAL
168-2021	SOPORTE LOGICO LTDA	800.187.672-4	\$ 26.983.747,00
175-2021	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.	860.074.389-7	\$ 149.211.720,00
300-2021	CANAL TRO	807.000.294	\$ 3.345.098.923,00
311-2021	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	900.062.917	\$ 139.587.629,00
319-2021	CERO K	900.031.421	\$ 88.799.912,00
323-2021	STEFANINI SYSMAN S.A.S.	800.021.261	\$ 14.615.700,00
324-2021 (O.C.65420)	SUMIMAS S.A.S	830.001.338	\$ 9.557.668,00
328-2021 (O.C.65725)	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	830.058.677	\$ 14.758.380,00
332-2021 (O.C.65893)	ESTAMPADO CRONOLOGICO COLOMBIA TE	830.122.566	\$ 17.326.400,00

Así mismo, de acuerdo con el ejercicio de planeación adelantado, durante el primer trimestre de 2021 se suscribieron contratos como arrendamiento, servicios postales, soporte de aplicativos, entre otros, con el fin de garantizar la continua prestación del servicio en la presente vigencia.

**10. ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**

El rubro de arrendamientos presenta las siguientes erogaciones, con variación total trimestral del 7%, así:





**Cuadro No.15- ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES**

DENOMINACIÓN	Valor pagado (Enero-Marzo) 2020	Valor pagado (Enero-Marzo) 2021	Variación absoluta (del periodo entre años)	Variación porcentual (del periodo entre años)
<b>Arrendamiento bienes inmuebles</b>	549.725.809	513.957.450	35.768.359	7%
Enero	178.024.023	165.467.710	-12.556.313	-7%
Febrero	184.139.209	174.244.870	-9.894.339	-5%
Marzo	187.562.577	174.244.870	13.317.707	7%

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIF Nación

Para la vigencia 2020, la entidad se trasladó de domicilio mediante contrato de arrendamiento No. 397-2019 por valor de \$3.081.980.687 con fecha de inicio 26/12/2019 y fecha de terminación 31/07/2021, se contrató el arrendamiento de 4 pisos (20-21-22 y 23 (dúplex) y 26 parqueaderos del edificio ubicado en la Carrera 7 No. 27 -18 en la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento de la sede del Centro Nacional de Memoria Historia, los cánones de arrendamiento mensuales ascienden a la suma de \$161.079.130.

En el primer trimestre de 2020 se tenían (4) contratos de arrendamiento vigentes, distribuidos en (1) sede para el funcionamiento administrativo y misional del CNMH en la ciudad de Bogotá, (1) sede transitoria de la Dirección de Acuerdos para la Verdad en la ciudad de Medellín, (1) sede para la custodia del archivo de la Dirección de Archivo de Derechos Humanos y archivos de gestión en la ciudad de Bogotá y (1) contrato de bodegas para el almacenamiento adecuado de las publicaciones producidas por la entidad, los bienes muebles del inventario y las exposiciones de la Dirección de Museo de la Memoria, para los cuales se pagaron cánones de arrendamiento, así:

INMUEBLE	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	ARRENDATAR IO	VALOR CANON MENSUAL
Edificio Itau – Carrera 7 No. 27 -18 Bogotá	397-2019	26 diciembre de 2019 al 31 de julio de 2021.	Famoc Depanel	\$161.079.130
Edificio Santa Helena – Calle 52 No. 49-27 Piso 7 Medellín sede DAV	220-2020	11 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020	Rentamos Propiedad Raíz – Medellín S.A.S	\$10.270.103,10
Inmuebles de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-78356 y 50C-1667372 Bogotá	074-2020	20 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020	Grupo Empresarial OIKOS S.A.S	Enero \$9.464.902,58 y los demás meses \$16.213.343,95





Predio Ubicado en la Diagonal 34 No. 5-37	012/2020	Arrendamiento del mes de enero de 2020	Gestora Inmobiliaria S.A.S	Mes de enero \$11.000.000.00
---	----------	--	----------------------------	------------------------------

Fuente: Gestión Financiera CNMH y Reporte SIF Nación


En el primer trimestre de 2021 se tienen (2) contratos de arrendamiento vigentes, (1) para la sede administrativa y misional del CNMH en la ciudad de Bogotá y (1) contrato de bodegas para el almacenamiento adecuado de las publicaciones producidas por la entidad, los bienes muebles del inventario y las exposiciones de la Dirección de Museo de la Memoria, para los cuales se han pagado los siguientes cánones de arrendamiento:

INMUEBLE	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	ARRENDATARIO	VALOR CANON MENSUAL
Edificio Itau – Carrera 7 No. 27 -18 Bogotá	397-2019	26 diciembre de 2019 al 31 de julio de 2021.	Famoc Depanel	\$161.079.130
Inmuebles de Matricula Inmobiliaria No. 50C-78356 y 50C-1667372 Bogotá	175-2021	Enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021	Grupo Empresarial OIKOS S.A.S	Enero \$4.388.580 Los demás meses \$13.165.740

La variación del 7% refleja una disminución de los valores pagados en 2021 frente al mismo periodo de la vigencia anterior, esto justificado en:

- La sede para la custodia del archivo de la Dirección de Archivo de Derechos Humanos y archivos de gestión ubicada en la Calle 34 No.5-37, se entregó el 31-01-2020 puesto que se realizó el traslado al Archivo General de la Nación.
- La sede transitoria de la Dirección de Acuerdos para la Verdad en la ciudad de Medellín se entregó el 31-12-2020.
- Recursos Físicos llevó a cabo el proceso de baja de bienes almacenados en Bodega, lo que permitió desocupar (4) de (7) bodegas, por tanto, a 31-12-2020 se entregaron (3) bodegas al arrendador y se estableció una como almacén de insumos.
- Se disminuyó el canon de arrendamiento de las bodegas de \$16.213.344,00 a \$13.165.740,00 y se tiene proyectado entregar las bodegas restantes en esta vigencia.



 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	23 de 23

**MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO**  
(Metodología para elaboración - fecha de entrega)

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	recomendación

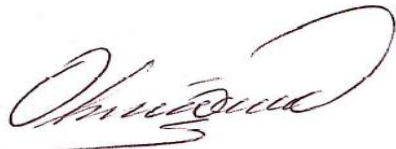
**OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Teniendo en cuenta el resultado del presente informe se hace énfasis en el manejo responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas de Austeridad en el Gasto Público y se dan las siguientes recomendaciones:

- Mientras la entidad esté en confinamiento y en estado de emergencia sanitaria y económica, se podrán adquirir bienes por grandes superficies, ya no solo con límite de presupuesto hasta la mínima cuantía de cada institución, sino hasta la menor cuantía para brindarle celeridad y ejecución a las compras necesarias.
- Tener presente el Decreto legislativo 440 de 2020, mediante el cual la entidad debe garantizar los medios electrónicos y de comunicación para propiciar el trabajo desde casa y proteger la información generada mediante el proceso de gestión documental, con los lineamientos realizados por el Archivo General de la Nación.
- Tener presente la Directiva Presidencial 02 de 12 de marzo 2020 “Medidas para atender la contingencia por COVID 19, a partir del uso de las tecnologías, la información y las telecomunicaciones”.
- Tener en cuenta las normas de Austeridad en el Gastos que adopte el gobierno nacional, como consecuencia de la emergencia sanitaria y económica que se está presentado en el país

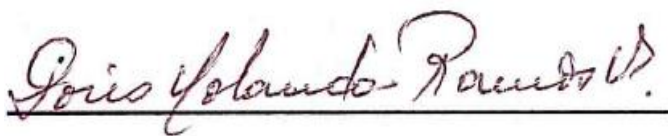
**FIRMAS RESPONSABLES**

**Evaluador:**



Olga Lucia Espitia Peña –  
Contratista – Control Interno

**Vo. Bo.**



Doris Yolanda Ramos Vega  
Asesor de Control Interno